

Plan 302 Lic.Publicidad y R. Públicas

Asignatura 30849 LIBERTADES PUBLICAS Y PUBLICIDAD

Grupo 1

Presentación

La asignatura trata de reflexionar sobre la influencia de los derechos y libertades fundamentales en la configuración del marco jurídico de la publicidad.

Programa Básico

Objetivos

Se pretende conseguir que el alumno reflexione críticamente sobre la relación entre la publicidad y los derechos fundamentales.

El alumno será capaz al final de curso de ponderar entre la libertad de expresión e información, la libertad de empresa, el derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, la protección de la infancia, para resolver conflictos jurídicos.

Programa de Teoría

Lección 1.- La publicidad y la protección de las libertades públicas

1.1.- La publicidad como objeto del derecho

1.2.- Marco jurídico de la publicidad

1.2.1.- Marco nacional: Constitución, legislación y Tribunal Constitucional

1.2.2.- Marco supranacional: el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

1.3.- Jurisprudencia relacionada

Lección 2.- Los derechos a la libre comunicación pública (I): la libertad de expresión

2.1.- Concepto: la diferencia entre "hechos" y "juicios de valor"

2.2.- Caracteres

2.3.- La prohibición de insultos

2.4.- Especialidades: el ejercicio de la libertad de expresión en determinadas situaciones jurídicas; especial referencia a la relación laboral

2.5.- La libertad de producción literaria, artística, científica y técnica

2.6.- Jurisprudencia relacionada

Lección 3.- Los derechos a la libre comunicación pública (II): la libertad de información

3.1.- Concepto

3.2.- Caracteres

3.3.- El ejercicio por parte de los medios de comunicación social

3.4.- Los derechos de los profesionales de la información

3.4.1.- El secreto profesional

3.4.2.- La cláusula de conciencia

3.5.- El derecho de rectificación

3.6.- Jurisprudencia relacionada

Lección 4.- Límites a los derechos a la libre comunicación pública (I): límites basados en el interés general

4.1.- Introducción: la inexistencia de derechos absolutos

4.2.- El art 20.4 CE y el art. 10.2 CEDH

4.3.- Límites basados en el interés general

4.3.1.- Breve noción y enumeración

4.3.2.- Estudio de algunos límites basados en el interés general: la seguridad pública, la protección de la infancia y juventud, y la moral

4.3.3.- Especial referencia a las ofensas a símbolos del Estado y a la defensa de la democracia

4.4.- Jurisprudencia relacionada

Lección 5.- Límites a los derechos a la libre comunicación pública (II): límites específicos

5.1.- La censura previa

-
- 5.2.- El secuestro de publicaciones
 - 5.3.- Los derechos de la personalidad
 - 5.3.1.- El derecho al honor
 - 5.3.2.- El derecho a la intimidad
 - 5.3.3.- El derecho a la propia imagen
 - 5.4.- Jurisprudencia relacionada
-

Programa Práctico

A lo largo del curso se irán comentando algunos casos y Sentencias de especial importancia para la materia objeto de estudio, quedando abierta la posibilidad de que se hagan de forma individual y/o grupal. La fijación de los mismos se hará por el profesor, comunicando a los alumnos cuáles son aquéllos.

Evaluación

- 1) Asistentes: la evaluación de las personas que sigan de forma continuada las clases combinará dos factores: la participación y aprovechamiento de las mismas, y superar las tareas y cuestionarios a realizar a lo largo del cuatrimestre.
 - 2) No Asistentes: realizarán un examen en la convocatoria oficial fijada por los órganos universitarios competentes del programa que figura en la presente página web. Para ello deberán estudiar las referencias bibliográficas referidas en el apartado correspondiente
-

Bibliografía
